

CURARREHUE, 03.01.2017

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. El Decreto Alcaldicio N°033 del 13.12.16, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Curarrehue, para el año 2017.
2. La necesidad de disminuir y aumentar cuentas presupuestarias a nivel de Item en el presupuesto Municipal año 2017.
3. La reunión ordinaria N°004 del 03.01.2017, acuerdo N°026 del Concejo Municipal.
4. El Rol N°1.149-2012, del Registro Electoral, que declara Electo Alcalde de la comuna de Curarrehue
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

**DECRETO:**

1. Modificase el Presupuesto de la Municipalidad de Curarrehue, para el año 2017, de la siguiente forma:

**a) DISMINUIR EGRESOS**

MS

21 04	Otros gastos en Personal	Actividades Municipales	8.000.-
-------	--------------------------	-------------------------	---------

**b) AUMENTAR EGRESOS:**

22 08	Servicios Generales	Actividades Municipales	8.000.-
-------	---------------------	-------------------------	---------

ANOTESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



YASNA TORRES FORNEROD  
SECRETARIO MUNICIPAL



ABEL PAINEFILO BARRIGA  
ALCALDE

APB/YTF/ebg  
DISTRIBUCION:  
- Unidad de Control  
- Dpto. de Finanzas  
- Municipalidad de Curarrehue



UNIDAD DE CONTROL

B°